



Honorable Concejo Deliberante
Esquel

"Año de conmemoración del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"

ORDENANZA Nº 312/2024

TEMA: DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL EL ENCUENTRO PROVINCIAL DE INFORMANTES TURÍSTICOS DENOMINADO "INFOTOUR ESQUEL 2024 CONECTANDO DESTINOS"

VISTO: El Encuentro Provincial De Informantes Turísticos Denominado "INFOTOUR ESQUEL 2024 CONECTANDO DESTINOS", a desarrollarse en la ciudad de Esquel en el Centro Cultural Esquel Melipal, los días 7 y 8 de diciembre de 2024, la Ordenanza Municipal Nº 09/02 y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado evento es organizado por la Secretaría de Turismo, Deportes y Cultura de la Municipalidad de Esquel y contará con la participación de más de 70 representantes de oficinas de información turística de toda la Provincia de Chubut y del vecino país de Chile.

Que este encuentro constituye una valiosa oportunidad para fortalecer los lazos de cooperación e integración regional en materia turística fomentando el intercambio de conocimientos experiencias y buenas prácticas entre los informantes turísticos que son actores clave en la promoción y desarrollo del sector.

Que "INFOTOUR ESQUEL 2024 CONECTANDO DESTINOS", tiene como objetivo principal capacitar y actualizar a los informantes turísticos consolidando su rol estratégico en la recepción y orientación de visitantes contribuyendo así a mejorar la calidad del servicio turístico en Esquel la Provincia y la Región.

Que la realización de este evento en nuestra ciudad refuerza el posicionamiento de Esquel como un destino turístico de excelencia comprometido con la profesionalización y el desarrollo sostenible del turismo.

Que la Ordenanza Nº 09/02 crea la figura de reconocimiento de "Interés Municipal" a eventos que aporten una positiva contribución a la ciudad una vez



Honorable Concejo Deliberante
Esquel

"Año de conmemoración del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"

evaluados los antecedentes de las instituciones organizadoras y la naturaleza y finalidad de los mismos.

Que la Comisión de Promoción Social Cultura y Educación, emite Despacho favorable.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI, N.º 46, sanciona el presente

ORDENANZA

ART. N° 1: DECLÁRASE de Interés Municipal **EL ENCUENTRO PROVINCIAL DE INFORMANTES TURÍSTICOS DENOMINADO "INFOTOUR ESQUEL 2024 CONECTANDO DESTINOS"** a desarrollarse en la ciudad de Esquel en el Centro Cultural Esquel Melipal, los días 7 y 8 de diciembre de 2024.

ART. N° 2: DESTÁQUESE la importancia del evento por su contribución al fortalecimiento y desarrollo del sector turístico a través de la capacitación y la generación de vínculos estratégicos entre los participantes.

ART. N° 3: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo y cumplido, archívese.-

Esquel, 29 de noviembre de 2024.-

Dr. Mariano Palma

Secretario Legislativo

H. Concejo Deliberante

Ciudad de Esquel

Hector Ruben Alvarez

Presidente

H. Concejo Deliberante

Ciudad de Esquel



Honorable Concejo Deliberante
Esquel

"Año de conmemoración del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"

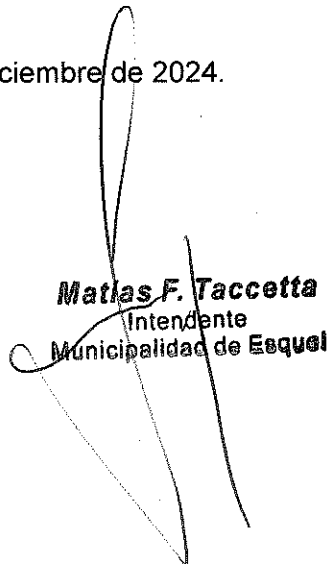
Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 18ª Sesión Ordinaria del año 2024, bajo Acta N° 26/2024, registrada como Ordenanza N° 312/2024.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN: 03 de diciembre de 2024.



Luis María Aguirre
Secretario Gral. de Coordinación
Municipalidad de Esquel



Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel